

ESTADOS UNIDOS

Oscar Celador Angón
Profesor Titular de Universidad. Derecho eclesiástico del Estado
Universidad Carlos III de Madrid

La práctica de la oración en las Universidades públicas. Comentario a la sentencia *Mellen v. Bunting*.

La oración religiosa se configura en el ordenamiento jurídico estadounidense como una indudable manifestación del derecho de los sujetos a su libertad religiosa, e implica que los individuos deben ser libres para decidir cómo y cuándo quieren orar. Sin embargo, como consecuencia del principio de laicidad establecido en la primera a la Constitución federal, el Estado no puede permitir la existencia de manifestaciones religiosas en determinados lugares, por cuanto dichas manifestaciones vulnerarían el principio de neutralidad estatal. Por este motivo, la jurisprudencia del Tribunal Supremo federal al respecto es clara y precisa y establece que las escuelas públicas, en cuanto instituciones dependientes del Estado, deben eludir toda manifestación religiosa.

La sentencia del Tribunal Federal del 4º Circuito que resolvió el caso *Mellen v. Bunting*¹, en apelación a una sentencia del Tribunal de Distrito de Virginia, se configura como el último eslabón de una cadena judicial que, sin lugar a dudas, está llamado a tener consecuencias directas en el modelo constitucional estadounidense. El interés de la sentencia es doble. Por una parte, se trata de un proceso promovido por la Sociedad Americana para la Separación entre el Estado y las confesiones religiosas, la Liga antidifamación, y el Comité judío americano, con la consecuente publicidad en los medios informativos que esto implica. Y por la otra, porque debido a la ausencia de jurisprudencia del Tribunal Supremo federal sobre la práctica de la oración en el contexto universitario, ésta sentencia

¹ El caso fue decidido el 30 de abril del 2003, por el United states Court of Appeals for the Fourth Circuit. Nos. 02-1215 (L) (CA-01-26-6).

puede servirnos para calibrar las repercusiones de la sentencia *Santa Fe independent Scholl v. Doe* en el modelo constitucional estadounidense².

El *Virginia Military Institute* (VMI) es una Universidad estatal fundada en 1839 y localizada en Lexington (Virginia) que, si bien no forma parte de las Fuerzas Armadas, educa a sus alumnos de acuerdo con un estándar de disciplina militar, que se materializa en el hecho de que aproximadamente el 40% de sus alumnos ingresen en las Fuerzas Armadas. Los estudiantes vivían en modestos barracones, llevaban uniformes militares, comían en el comedor escolar, y recibían instrucción militar.

La práctica religiosa enjuiciada se realizaba en el comedor escolar, de acuerdo con el siguiente procedimiento. Los alumnos formaban en las puertas de sus barracones, para posteriormente dirigirse en formación al comedor. La asistencia al comedor era voluntaria, pero los alumnos debían pagar una cuota mensual por dicha manutención, independientemente de que asistiesen o no al comedor. Una vez en la sala, y siempre en formación, los cadetes, representados por el cadete de mayor antigüedad presentaban sus saludos a la máxima autoridad académica en el comedor. A continuación el Comandante ordenaba descanso, aunque la capacidad de movimiento de los cadetes continuaba limitada al espacio circundante a su mesa, se leía el orden del día y, excepto los sábados, el cadete capellán leía una oración que era redactada por el capellán de la escuela. La oración se componía de dos partes bien diferenciadas: en primer lugar, se solicitaba la bendición divina para la escuela y sus alumnos, y se agradecían tanto el apoyo como el amor de los familiares y amigos; y en segundo lugar, los alimentos eran bendecidos de acuerdo con la siguiente fórmula: «recibimos estos alimentos y compartimos los mismos con agradecimiento a Dios. Amen». Durante la oración los cadetes debían permanecer agrupados y en silencio, pero no estaban obligados a recitar la oración, a cerrar los ojos, a juntar las manos, o a adoptar una posición de reverencia.

² De la relevancia de esta sentencia, así como su contenido, nos hemos ocupado en «Las primeras grietas en el muro de separación estadounidense», en *Laicidad y Libertades. Escritos Jurídicos*. Vol. 2, 2002, págs. 611-629

En enero del 2001, un grupo de cadetes solicitó a las autoridades académicas que se les permitiese abandonar el comedor durante la práctica de la oración, toda vez que denunciaron que dicha práctica vulneraba tanto la Constitución del Estado de Virginia como la primera enmienda a la Constitución federal. El General Bunting, es decir, la máxima autoridad académica, desestimó la petición alegando que la primera enmienda no prohibía la realización de una oración de las características aludidas, y que ésta constituía una parte fundamental de la tradición militar y cultural de la escuela. Ante la negativa de las autoridades académicas, en mayo del 2001 el grupo de cadetes denunció la situación ante el Tribunal de Distrito.

El abogado del Estado William Hurd defendió la constitucionalidad de la oración, ya que en su opinión ésta tenía un objetivo secular y técnicamente los cadetes eran adultos que podían optar libremente entre practicar o no la oración; en sus palabras, «¿acaso la práctica en la oración en las Fuerzas Armadas no se mantiene porque los Comandantes creen que ésta contribuye al desarrollo de las aptitudes espirituales de los miembros de las Fuerzas Armadas?». Desde la óptica de la *free exercise clause*, el principal problema fue la determinación de en qué medida el nivel de disciplina que existe en las academias militares afecta a la libertad de los cadetes para asistir o no al comedor, ya que salvo excusa justificada los cadetes debían asistir al mismo. Por lo que respecta a la *establishment clause*, se plantearon dos debates: por una parte, el hecho de que se produjese una vinculación entre una institución estatal y la religión, ya que en palabras del juez de primera instancia Norman Moon «estamos ante una práctica de naturaleza similar a la práctica de bendecir los inicios de las sesiones de los tribunales, o algunas comidas oficiales de carácter civil»; y por la otra, si bien la primera enmienda a la Constitución federal no prohíbe que los cadetes puedan rezar o practicar oraciones antes, durante, o después de las comidas, no es tan evidente que la *establishment clause* no prohíba que el Estado o una de sus instituciones pueda promover dicha actividad.

En enero de 2002 el Tribunal de Distrito sentenció a favor de los demandantes, al entender que dicha práctica vulneraba el *Lemon Test*³, y por lo tanto la *establishment clause*, especialmente porque «las autoridades académicas de la universidad guiaban la práctica de la oración, llegando

³ *Lemon v. Kurtzman* 403 U.S. 602 (1971)

incluso a determinar sus contenidos, lo cual generaba una relación excesiva entre el Estado y la religión».

La sentencia fue apelada por la universidad ante el 4º Tribunal de Circuito. La universidad defendió su política referida a la práctica de la oración en este foro argumentando que se trataba de una práctica similar a la que enjuicio el Tribunal Supremo federal en la sentencia *Marsh v Chambers*⁴, donde dicho tribunal se pronunció sobre la constitucionalidad de que la apertura de las sesiones parlamentarias del Estado de Nebraska comenzase con una oración, entendiéndose que no se vulneraba la primera enmienda porque se trataba de una actividad que tenía un carácter más histórico y cultural que religioso; ahora bien, como expuso el Juez Burger en la sentencia *Marsh* «se trata de un supuesto excepcional y único en el cual los padres fundadores no vieron un posible atentado contra la *establishment clause*, pero sin que esto implique que prácticas parecidas sean constitucionales». Por este motivo, el Tribunal federal entendió que la jurisprudencia *Marsh* no era aplicable en este supuesto, ya que el elemento decisivo para decidir este caso fue el hecho de que 1789, es decir a la vez que fue aprobada la Declaración de derechos federal, el propio Congreso ordenase «nombrar y pagar un capellán para cada uno de los Congresos estatales». Asimismo, la sentencia *Marsh* ha sido utilizada como precedente en escasos supuestos, debido a que el Tribunal Supremo federal estableció en *County of Allegheny v ACLU*, que la sentencia *Marsh* «no debe interpretarse de forma que todas las prácticas aceptadas desde hace 200 años, o sus equivalentes, sean constitucionales hoy en día»⁵. Otro ejemplo de la excepcionalidad del uso de la sentencia *Marsh* como precedente es la sentencia *County of Allegheny v ACLU*, donde el cuarto Tribunal Federal de Circuito declaró inconstitucional la práctica de un juez del Estado de Carolina del Norte de comenzar sus sesiones judiciales con una oración, pese a que éste justificó dicha práctica en la sentencia *Marsh*⁶.

⁴ 463 US 783 (1983)

⁵ *County of Allegheny v ACLU* 492 US 573 (1989)

⁶ *North Carolina Civil Liberties Union Legal Foundation v Constangy*, 947 F. 2d 1145 (4th Cir. 1991).

Una vez determinado que el caso no podía decidirse utilizando el precedente Marsh, el Tribunal de Circuito analizó el supuesto de acuerdo con un triple planteamiento: el *estatus* constitucional de la práctica de la oración en la educación preuniversitaria (debido a la ausencia de jurisprudencia del Tribunal Supremo federal sobre la práctica de la oración en el ámbito universitario), la posición de la jurisprudencia de los tribunales federales de circuito sobre asuntos similares, y la interpretación que el Tribunal Supremo ha hecho de la *establishment clause* para el contexto educativo.

(1) La jurisprudencia del Tribunal Supremo federal sobre la práctica de la oración en el nivel educativo preuniversitario es precisa. En la sentencia Engel v. Vitale⁷ el tribunal estableció que cuando el gobierno permite que se realice una oración religiosa en una de sus instituciones está introduciendo un elemento de división en la comunidad, ya que normalmente las oraciones no satisfacen a todos los grupos religiosos⁸. En la sentencia School District v. Schempp⁹, el mismo tribunal entendió que la lectura de la Biblia en la escuela pública convierte al Estado en el espónsor de la religión, lo cual es especialmente grave cuando los sujetos pasivos de la lectura son niños fácilmente impresionables y adoctrinables. En 1985 el Tribunal Supremo expuso en la sentencia Wallace v. Jaffree¹⁰ los principios actuales que regulan la existencia de la oración en las escuelas públicas, al entender que ésta solo es constitucional cuando se canaliza a través de lo que comúnmente se conoce como el *minuto de silencio*, ya que el Estado no está ordenando la actividad que debe realizarse en el mismo, y por lo tanto no la está promocionando. Como consecuencia de la sentencia Wallace, ese mismo año 25 Estados norteamericanos establecieron en sus ordenamientos que los estudiantes de las escuelas públicas tienen derecho a disfrutar de un minuto de silencio al inicio de sus clases para meditación, oración, o reflexión acerca de lo que va a ser ese día, e incluso la legislación de algunos Estados establece expresamente que el minuto debe utilizarse para meditación.

⁷ 370 U.S. 421 (1962).

⁸ 370 U.S. 442 (1962).

⁹ 374 U.S. 203. (1963).

¹⁰ 472 U.S. 38 (1985).

(2) Por lo que respecta a la jurisprudencia de los Tribunales de Circuito federales, hay que señalar que, además de no existir supuestos muy parecidos, ésta no es uniforme. En *Anderson v Laird*¹¹ el Tribunal federal de Apelación por el Distrito de Columbia, entendió que el hecho de que una academia militar obligase a sus estudiantes a asistir los domingos a servicios religiosos católicos, judíos, o protestantes, vulneraba la *establishment clause*, e incluso en el supuesto de que la asistencia de los cadetes fuera voluntaria y se previese su exención por motivos de conciencia ésta práctica también sería inconstitucional, ya que «ninguna institución estatal puede solicitar a los individuos participar en actividades religiosas, o estar presente en servicios religiosos». En *Tanford v Brand*¹² el séptimo Tribunal de Circuito entendió que la inclusión de una invocación a Dios durante una ceremonia de graduación no vulneraba la *establishment clause*, ya que la asistencia de los alumnos a dicha ceremonia era voluntaria, siendo lo habitual que tanto ellos como sus familiares entrasen y saliesen constantemente durante la misma, y porque según el tribunal se trataba «de un simple acto de expresión de las creencias de la mayoría de la población estadounidense». En *Chaudhuri v Tennessee*¹³ el sexto Tribunal de Circuito estableció que una oración aconfesional que se recitaba durante la ceremonia de graduación de la Universidad de Tennessee no vulneraba la *establishment clause*, al ser coherente con el *Lemon test*, ya que se trataba de solemnizar un acto académico utilizando una oración aconfesional, y «ni la lectura de oraciones aconfesionales ni el establecimiento de minutos de silencio genera una relación inconstitucional entre el Estado y las confesiones religiosas».

(3) Las sentencias del Tribunal Supremo federal que utilizó el Tribunal de Circuito para determinar el alcance y contenido de la *establishment clause* en el contenido educativo fueron *Lee v. Weisman*¹⁴ y *Santa Fe independent Scholl v. Doe*¹⁵. Ambos supuestos fueron decididos utilizando el *Lemon test*. En el caso *Lee* el Tribunal Supremo estableció que una oración celebrada por un rabino durante el acto de graduación en

¹¹ 466 F.2d 283 (D.C. Cir. 1972)

¹² 104 F.3d982 (7th Cir. 1997).

¹³ 130 F.3d 232 (6th Cir. 1997).

¹⁴ 505 US 577.

¹⁵ <http://supct.law.cornell.edu/supct/html/99-62.ZS.html>.

una escuela pública violaba la *establishment clause* ya que, pese a la madurez de los receptores de la misma, implicaba que el Estado estaba promocionando las creencias religiosas. En la sentencia *Santa Fe independent Scholl* el Tribunal Supremo se pronunció sobre la constitucionalidad de una oración que se realizaba al inicio de cada partido de fútbol que se celebraba en el campo deportivo de la escuela en horario extraescolar, entendiéndose que ésta era inconstitucional ya que «el hecho de que la escuela participe indirectamente en la selección del orador implica que el Estado promueve y apoya los contenidos de su mensaje, y al ser éste de tipo religioso se vulnera la *establishment clause*»; asimismo, el tribunal entendió que se vulneraba la *free exercise clause*, ya que existían determinados miembros de la comunidad escolar cuya libertad de conciencia podía verse lesionada, como por ejemplo las animadoras, los jugadores o los miembros de la banda de música, que estaban obligados a asistir a los partidos, e incluso en algunos casos porque su participación se convalidaba por créditos escolares.

Una vez sopesados los criterios aludidos, el tribunal se inclinó por resolver el caso de acuerdo con los parámetros que el Tribunal Supremo ha utilizado recientemente en las sentencias *Lee v. Weisman* y *Santa Fe independent Scholl v. Doe*. En otras palabras, el tribunal se decantó por determinar si existía una vulneración o no de la *establishment clause* utilizando el *Lemon test*, en virtud del cual las normas del Estado deben cumplir tres requisitos para no vulnerar la primera enmienda constitucional: su fin debe ser secular, su principal efecto no debe ser inhibir o fomentar la religión y no deben generar una relación excesiva entre el Estado y la religión.

Comenzando por el primer criterio del *Lemon test*, es decir la finalidad de la práctica religiosa, según la dirección de la escuela se trataba de una actividad netamente secular. En opinión del General Bunting la oración servía a un propósito militar, al fomentar que los cadetes desarrollasen su espíritu religioso en el contexto castrense, ya que «la ceremonia de agradecimiento por los alimentos servía para reforzar la cohesión de la familia militar de la que eran parte la totalidad de los cadetes». Por su parte, el tribunal entendió que era necesario diferenciar

entre la enseñanza voluntaria de la religión y la transmisión coactiva de creencias, entendiendo que en este caso estábamos ante la segunda opción ya que, si bien en este caso los alumnos eran adultos, al estar sometidos a un régimen castrense «eran susceptibles de ser presionados en su libertad de conciencia».

Sobre la posibilidad de que la oración tuviera como principal efecto no inhibir o fomentar la religión, y pese a que la escuela intentó probar que se trataba de una oración aconfesional, el tribunal fue rotundo estableciendo que la oración promovía la religión, y transmitía a la sociedad el mensaje de que la universidad apoyaba institucionalmente los mensajes religiosos contenidos en la oración. Esta situación se agravaba por el contexto en el cual se realizaba la oración, es decir en el lugar donde se reunía toda la comunidad universitaria para comer, por lo que, según el tribunal, «cualquier observador objetivo del acto percibiría que se trata de una actividad promovida por el Estado que fomenta la religión».

En último lugar, en opinión del tribunal la práctica de la oración generaba una relación excesiva entre el Estado y la religión debido a que la universidad introducía, ordenaba y componía, diariamente un elemento religioso en la libertad de expresión institucional de la escuela que podía ser divisivo para la comunidad escolar.

En consecuencia, el tribunal estableció que la práctica de la oración enjuiciada vulneraba el *Lemon test*, y por lo tanto la declaró inconstitucional. ¿Esto implica que estamos ante una nueva interpretación de la *establishment clause*? La respuesta a este interrogante no parece sencilla. Desde la óptica de la jurisprudencia de los Tribunales de Circuito federales que analizó el tribunal parece que sí. Baste recordar que en *Tanford v Brand* el séptimo Tribunal de Circuito estableció que una práctica similar era constitucional porque la asistencia de los alumnos a la práctica era voluntaria; y que en *Chaudhuri v Tennessee* el sexto Tribunal de Circuito estableció que una oración aconfesional que se recitaba durante la ceremonia de graduación de la Universidad de Tennessee no vulneraba la *establishment clause*. Una forma de interpretar el presente caso de acuerdo con la jurisprudencia de los tribunales de circuito, es entender

que el peculiar régimen castrense de los alumnos podía generar situaciones lesivas para su libertad de conciencia. Sin embargo, la presente sentencia parece coherente con la jurisprudencia federal establecida recientemente en *Lee v. Weisman* y *Santa Fe independent Scholl v. Doe*. La coherencia del sistema reside en que la jurisprudencia de los tribunales aludidos fue generada en 1997, es decir antes de que el Tribunal Supremo se pronunciase en *Lee v. Weisman* y *Santa Fe independent Scholl v. Doe*. Con lo cual, nos estamos encontrando simplemente con una mera adecuación del modelo constitucional a la jurisprudencia de su máximo interprete, el Tribunal Supremo federal.

De la lectura de la jurisprudencia aludida cabe deducir que los órganos jurisdiccionales no pretenden erradicar a lo religioso de la sociedad, sino limitar sus manifestaciones a aquellas manifestaciones protegidas por el derecho de libertad de conciencia que no entren en conflicto con el principio de laicidad del Estado y sus instituciones. Las únicas grietas del sistema son aquellas derivadas de reminiscencias históricas previas o coetáneas a la aprobación de la primera enmienda constitucional que tienen un claro origen cultural, como por ejemplo la apertura de las sesiones parlamentarias del Estado de Nebraska con una oración (*Marsh v Chambers*). Ahora bien, los tribunales estadounidenses tienen claro que la jurisprudencia *Marsh* no puede suponer la legitimación de prácticas religiosas creadas *ex novo*, como la práctica de un juez de Carolina del Norte de comenzar las sesiones judiciales con una oración (declarada inconstitucional en *North Carolina Civil Liberties Union Legal Foundation v Constangy*), o la bendición de las comidas en las universidades públicas con una oración como ha ocurrido en el presente supuesto. Parece evidente que tanto en *Constangy* como en *Mellen* las prácticas religiosas enjuiciadas no tenían por objeto adoctrinar al auditorio receptor de la misma, e incluso que tenían un carácter más ceremonial que religioso, pero no se trata de eso, sino de la intención de la judicatura de mantener el espíritu de la primera enmienda federal de que ni el Estado ni sus instituciones pueden entrar en el terreno privado de las creencias de sus ciudadanos.
